



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00434384- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes de adscripciones ad-honorem por concurso, realizadas por los licenciados Finelli Renata C.; Maldonado, José; Paolorossi, Mariela; Verón, Sebastián E. y López, Maricel Alejandra; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 203/2019 se designó Adscripta ad honorem y por concurso a la licenciada Finelli, Renata C. (D.N.I. 31.338.392) en el proyecto "Nos (otros) El museo como espacio de encuentro" dirigido por la Lic. Silvia Burgos desde el 27 de mayo de 2019 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 203/2019 se designó Adscripto ad honorem y por concurso al licenciado Maldonado, José (D.N.I. 33.749.196) en el proyecto "Nos (otros) El museo como espacio de encuentro" dirigido por la Lic. Silvia Burgos desde el 27 de mayo de 2019 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 203/2019 se designó Adscripta ad honorem y por concurso a la licenciada Paolorossi, Mariela (D.N.I. 28.655.820) en el proyecto "Nos (otros) El museo como espacio de encuentro" dirigido por la Lic. Silvia Burgos desde el 27 de mayo de 2019 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 203/2019 se designó Adscripto ad honorem y por concurso al licenciado Verón, Sebastián E. (D.N.I. 28.730.102) en el proyecto "Nos (otros) El museo como espacio de encuentro" dirigido por la Lic. Silvia Burgos desde el 27 de mayo de 2019 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 263/19 se designó Adscripta ad honorem y por concurso a la licenciada López, Maricel Alejandra (D.N.I. 29.062.574) en el proyecto "Acontecimientos críticos, experiencias y (re)construcción de memorias sociales. Análisis comparativos sobre diversas formas de producción y creatividad social en torno a experiencias críticas" dirigido por la Dra. Eliana Lacombe desde el 10 de junio de 2019 y por el término de dos años;

Que los Directores de los mencionados proyectos informan que los citados alumnos han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso a la licenciada Finelli, Renata C. (D.N.I. 31.338.392) en el proyecto "Nos (otros) El museo como espacio de encuentro" por el período 27/05/2019 al 27/05/2021.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso al licenciado Maldonado, José (D.N.I. 33.749.196) en el proyecto "Nos (otros) El museo como espacio de encuentro" por el período 27/05/2019 al 27/05/2021.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso a la licenciada Paolorossi, Mariela (D.N.I. 28.655.820) en el proyecto "Nos (otros) El museo como espacio de encuentro" por el período 27/05/2019 al 27/05/2021.

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso al licenciado Verón, Sebastián E. (D.N.I. 28.730.102) en el proyecto "Nos (otros) El museo como espacio de encuentro" por el período 27/05/2019 al 27/05/2021.

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso a la licenciada López, Maricel Alejandra (D.N.I. 29.062.574) en el proyecto "Acontecimientos críticos, experiencias y (re)construcción de memorias sociales. Análisis comparativos sobre diversas formas de producción y creatividad social en torno a experiencias críticas" por el período 10/06/2019 al 10/06/2021.

ARTÍCULO 6º: Disponer que por Secretaría Académica se extiendan las certificaciones de Adscripciones ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente (artículo 18º Ordenanza 02/11 H. Consejo Directivo).

ARTÍCULO 7º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.
acp